FICHA TÉCNICA DE VINCULACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES 2025

Razón social:	Municipio de La Pintada
NIT:	811009017-8
Representante Legal:	Herman Antonio Correa Bedoya
Dirección:	Avenida 30 Nº 32-91 Barrio los Farallones
Teléfono fijo y móvil:	8454216
Correo electrónico:	alcaldia@lapintada-antioquia.gov.co
Persona de contacto:	Juan pablo Londoño Ortiz
Teléfono fijo y celular:	3128081880
Correo electrónico:	efam@lapintada-antioquia.gov.co
Nombre del evento:	III Festival Departamental de Danza Folclórica de La Pintada Antioquia – 2025
Objetivo general de la vinculación:	Promover y fomentar la identidad cultural de La Pintada, a través de la celebración del III Festival Departamental de Danza.
Fecha y lugar del evento:	19, 20 y 21 de junio de 2025. En La Pintada

Descripción del evento a realizar:

Todos soñamos que nuestro Municipio trabaje y desarrolle proyectos culturales y Dancísticos donde niños, jóvenes y comunidad en general, disfrute de las artes en especial del baile, como elemento transformador de valores, identidad, autenticidad y expresiones renovadoras, con proyección local, departamental y nacional.

El Festival nace como una acción afirmativa que pretende por medio de la danza generar propuestas y acciones de mejora con respecto al deterioro sociocultural.

III Festival Departamental de Danzas Folclóricas de La Pintada 2025, es un homenaje a las tradiciones de nuestra Antioquia la Grande.

El festival quiere mantener vivo y activo los procesos formativos en danzas en nuestro departamento y poder conocer las experiencias de las subregiones en el ámbito de la Danza.

El festival cuenta con una programación académica, comité técnico, presentación en tarima y desfiles de comparsas y mitos.

a.) Programación y/o agenda de actividades a realizar.

Actividad	**Fecha**	**Responsable**	**Observ**
Arribo de las delegaciones en la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Jueves 19 de junio 2025 Hora: 11 am	Comité organizador	**Hospedaje:** Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
Almuerzo	Jueves 19 de junio 2025 Hora: 1 pm	Comité organizador	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
Consejo Técnico: es el escenario previo a la iniciación del festival; a él deben acudir los participantes, es un espacio de diálogo con el objeto de socializar, con los	Jueves 19 de junio 2025 Hora: 3 pm	Comité organizador	Publicidad del IDEA, nuestro gran aliado

	actores principales la información reglamento del festival, inquietudes y preguntas. Lugar: Parque Educativo Pinta tus Sueños			
	Cena	Jueves 19 de junio 2025 Hora: 5:30 pm	Comité organizador	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
	Muestra de danzas en tarima. Dos rondas. Lugar: Parque principal	Jueves 19 de junio 2025 Hora: 7 pm	Comité organizador y agrupaciones de danzas	Publicidad del IDEA, nuestro gran aliado
	Encuentro de chirimías. Tarima parque principal	Jueves 19 de junio 2025 Hora: 10 pm	Comité organizador y agrupaciones de chirimía	
	Desayuno	Viernes 20 de junio 2025 6:30 am	Comité organizador	
	Taller de formación de expresión corporal Sala de danzas Parque Educativo Pinta Tus Sueños	Viernes 20 de junio 2025 Hora: 10 am	Comité organizador y agrupaciones de danzas	Publicidad del IDEA, nuestro gran aliado

Taller de formación técnicas de la danza Lugar: Educativa Rafael Uribe Uribe	Viernes 20 de junio 2025 Hora: 10 am	Comité organizador y agrupaciones de danzas	Publicidad del IDEA, nuestro gran aliado
Almuerzo	Viernes 20 de junio 2025 Hora: 12. p	Comité organizador	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
Desfile de comparsas mitos y leyendas	Viernes 20 de junio 2025 Hora: 4. pm	Comité organizador y agrupaciones de danzas	Principales calles del Municipio
Cena	Viernes 20 de junio 2025 Hora: 7. pm	Comité organizador	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
Desayuno	Sábado 21 de junio 2025 Hora: 7. am	Comité organizador	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe

b.) Artistas invitados.

Sandra Artista de Teatro y Danzas
Fernando Figueroa: Artista profesional

c.) Otros municipios invitados o participantes en la realización de las actividades.

Municipio	**Subregión**	**Área**
Caramanta	Suroeste	Danzas
Valparaíso	Suroeste	Danzas
Fredonia	Suroeste	Danzas
La Pintada	Suroeste	Danzas
Liborina	Occidente	Danzas

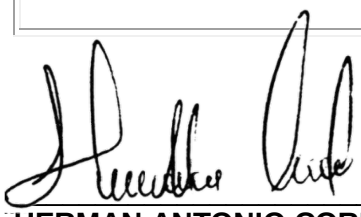
	Sabanalarga	Occidente	Danzas
	San Jerónimo	Occidente	Danzas
	Peque	Occidente	Danzas
	Buriticá	Occidente	Danzas
	San Pedro de Urabá	Urabá	Danzas
	San Pedro de Los Milagros	Norte	Danzas
	Aguadas	Norte Caldas	Danzas

d.) Otras entidades, públicas o privadas, que se vincularán con la realización de las actividades (especificando aporte de cada una)

-Hospital Antonio Roldan Betancur: Apoyo con asistencia médica en el festival.
-Policía Nacional: Apoyo de seguridad en los diferentes lugares del festival.
-Empresas Públicas de Servicios EPPI: Apoyo en el aseo de los espacios culturales e Institución Educativa.
-Comercio del Municipio de La Pintada: La Unión de los comerciantes del Municipio en pro del 3 Festival Departamental de Danzas

Comunidad beneficiada (la estimación real de asistentes según el objetivo del evento):	5.000 personas asistente a todos los eventos	
Relación con planes locales y departamentales	El 3 Festival Departamental de Danzas de La Pintada, está inmersos en el plan de desarrollo municipal y acorde con los planes departamentales de las artes del ICPA, y el plan de Gobierno Departamental.	
Enfoque de inclusión	El III Festival Departamental de Danza Folclórica de La Pintada Antioquia – 2025, esta pensado para integrar a toda la familia, con una programación inspirada para todo tipo de público. El festival promueve el trabajo y el buen trato de cada uno de las agrupaciones de danzas y la interacción con el público. La participación de la chirimía del Municipio al cierre del evento.	
Presentar el plan de difusión y convocatoria de las actividades	-Las redes sociales del Municipio de La Pintada (la página oficial, Facebook, Instagram, WhatsApp). -La emisora Farallones Digital Stereo. -Perifoneo Tenga en cuenta que para promover la imagen del IDEA puede utilizar los archivos de esta carpeta	

Presupuesto general (ver archivo anexo: "modelo de presupuesto.xls")	Presupuesto general de las actividades donde se especifique en qué actividades se invertirán los recursos del IDEA. No debe superar el tope aprobado. El Instituto NO puede financiar: refrigerios, alimentación, hidratación, hospedaje, placas de premiación o transporte. **SÍ se puede financiar el pago a artistas, logística general, montaje de las actividades y exposiciones, sonido, presentadores, premiaciones y estímulos a los artistas, entre otras actividades de fomento a la cultura.** Especificar de manera general cuáles rubros serán cubiertos con el presupuesto que destina el IDEA



HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal

NOTA 1: la vinculación del IDEA con la cultura de los municipios se realizará, sobre solicitud del alcalde, con una sola actividad o evento cultural y de fomento al desarrollo social a realizarse en el Municipio.

NOTA 2: el desembolso del recurso se realizará una vez finalice la actividad programada.